

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN PAMPLONA Y COMARCA CON DESTINO A LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

DS24_0002

Dirigido a HOTEL MAISONNAVE (B31188238)

En cumplimiento de la estipulación 21 de las Condiciones Regulatoras y del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFC), tras la calificación de la documentación aportada en su solicitud, enviada a PLENA con fecha 14/01/2025, se le informa que **HOTEL MAISONNAVE resulta admitida al sistema dinámico, CATEGORÍA 2**, al cumplir con los niveles de solvencia establecidos.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del sistema dinámico (05/12/2032), siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFC.

A partir de este momento, cualquier poder adjudicador de los indicados en la estipulación 3 de las Condiciones Regulatoras, le solicitará oferta para las compras singulares que se realicen en el marco del presente procedimiento.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

La Mesa de Contratación:

D. Juan Barberán González (CPEN)

Dña. Irene Pérez González (NICDO)

Dña. Sara Lizarraga Urzay (CPEN)